

JUVENTUD

DE HOY

Semanario independiente

Edición para Yecla



Año II

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Yecla y Alicante, 25 cts. mes
Fuera UNA peseta trimestre

Alicante 8 de Octubre de 1916

La correspondencia al Director:
J. GIMENEZ ROSES.
San Francisco, letra R.—YECLA

Núm. 51

Problemas sociales

Por fortuna, y creemos que a gusto de todos, se ha resuelto el conflicto que días pasados se había planteado entre patronos y obreros agrícolas, con motivo del horario y jornal mínimo que en la elaboración y recolección de la cosecha de uvas ha de regir este año.

Al efecto, el día primero del presente, se firmó y redactó en el Ayuntamiento de esta ciudad el acta que a continuación insertamos.

Acta de convenio entre patronos y obreros

En la ciudad de Yecla a primero de Octubre de mil novecientos diez y seis, requeridos por el Señor Alcalde y reunidos en el Salón de las Casas Consistoriales, el Sindicato de la Comunidad de Labradores de esta Ciudad y la Comisión de Obreros Agrícolas para demirir las diferencias habidas entre Patronos y Obreros, acerca de las horas de trabajo y precio de jornada de pisa en la presente cosecha, previa discusión, han convenido en las siguientes bases.

1.º La jornada será de trece horas, principiando a las seis de la mañana, y terminando a las siete de la noche.

2.º Los descansos o intermedios que regirán a partir de este convenio en adelante en esta clase de trabajo, serán de la siguiente duración: 1.º almuerzo una hora. 2.º cigarro, quince

minutos. 3.º comida una hora y treinta minutos. 4.º merienda una hora. 5.º cigarro, quince minutos.

Los descansos prefijados, hacen un total de cuatro horas, quedando por tanto reducida la jornada a nueve horas.

3.º El salario o retribución que percibirá el obrero, por las horas y clase de trabajo que se expresa, será el de dos pesetas setenta y cinco céntimos por jornada completa.

4.º La retribución que percibirá el obrero por las horas de trabajo extraordinario será de libre contratación entre Patronos y Obreros.

Leída la presente acta la aprueban en todas sus partes y las representaciones que a este acto concurren se comprometen a que dicho convenio tenga la debida eficacia dentro de los medios conque cada una de las partes contratantes cuenta para ello, acordando a la vez se le dé la debida publicidad para conocimiento de Patronos y Obreros.

Por el Sindicato de la Comunidad de Labradores.—Francisco Vera, José Pou, Antonio Polo, Víctor Carpena, Vicente Tomás, J. Martínez, Juan Luis Azorín, Agustín Puche, José Azorín, Pedro Puche.

Por la Comisión de obreros Agrícolas.—Manuel Cordero, Antonio Morales, Matias Lorenzo, Salvador Bafión, Juan Martínez, Emilio Rubio.

Es más que complejo absurdo, el carácter que van tomando en nues-

tro pueblo todas las contiendas sociales.

Existe una fuerza social efectiva que empuja sin cesar y que no parará fácilmente de apretar los tornillos hasta conseguir todas las reivindicaciones sociales. Estos son los obreros.

Hay otra fuerza que también pudiera ser efectiva, pero que en la actualidad es nula. Tal la de labradores y propietarios, toda vez que, aun a pesar de figurar unidos en una Comunidad de Labradores, están desunidos en espíritu, y bien pudiéramos decir con más justeza que materialmente.

Por que una sociedad como esa que en una época como la actual que, como todos los años siempre se suscitan diferencias entre patronos y obreros, haya celebrado diferentes juntas generales que no pudieron celebrarse nunca en primera convocatoria a pesar de los diferentes y trascendentales problemas a discutir una sociedad como esa, repetimos, que tan poca afinidad espiritual demuestra, resulta no ser una verdadera garantía en la que pueda apoyarse la clase patronal en los problemas económicos sociales.

Hay que unirse, señores labradores, pero unirse de verdad, para defender no solamente vuestros intereses, sino para algo más grande, para caminar al unisono con los obreros en sus aspiraciones a fin de que, los intereses

de ambas clases, no se desnivelen por el caminar muy deprisa de los unos, y la casi total parálisis de los otros.

José Cremades Soler
Aceites

Por mi defensa

Señor Director de JUVENTUD. Mi estimado amigo: Mucho siento tener que molestar con el presente escrito, pero no puedo tolerar que los insultos dirigidos por el Veterinario Losada a mi persona en su artículo «En propia defensa» inserto en el número 50 del semanario de su digna dirección queden sin contestación merecida. Rogando lo inserte en el número próximo, por lo cual le anticipa las gracias su más aff. no. y S. S. Q. B. S. M.,

MIGUEL RODRIGUEZ

Yecla 5 de Octubre de 1916.

Sr. Losada: ¿en qué párrafo ni por qué concepto se cree usted aludido en mi artículo «Sobre Inspección Pecuaria»? ¿cómo puede usted deducir de él, que solo yo puedo creer que sea usted el autor o inspirador del artículo que dió margen a esta polémica?

En que quedamos; si usted fuera el autor, tendría usted justificado, aunque sin razón, el artículo «En de-

BAZAR YECLANO.—¡Acontecimiento sensacional!

Se puso a la venta el «Jabón de la Pajarita». Solo se vende en el Bazar al precio de 1 peseta la pastilla, es de clase superior a los que profusamente se anuncian y... comprándolo sabrá el público algo más que no estamos autorizados para decirle pero que seguramente le agrada.

